

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, NOTICIOSO, COMERCIAL, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Año XII

Posadas, Miércoles 27 de Febrero de 1924

Núm. 4053

DROGAS

may puras y reconocida competencia profesional son las condiciones indispensables para que una prescripción facultativa lleve el máximo de eficacia.

EL LABORATORIO FARMACEUTICO DE LA

FARMACIA "MISIONES"

está atendido solamente por profesionales

J. Fernández Dos Santos Eugenio L. Rodríguez
Farmacéuticos

Párrafos fundamentales de la parte dispositiva de la sentencia en la causa seguida contra el diputado paraguayo José Manuel Balteyro

Secuestro de individuos

Considerando:

Que la participación delictuosa que se atribuyen en estos autos al procesado José Manuel Balteyro, está comprobada por sus propias manifestaciones y las declaraciones concordantes de los testigos presenciales del hecho que se juzga, estando, por consiguiente, cumplidos los requisitos que establecen los arts. 178 y 207 del Cód. de procedimientos, respecto a la existencia del cuerpo del delito y a la individualización del delincuente.

Que en su declaración indagatoria de fs. 85 y su ampliación de fs. 134 vta., el encausado confiesa haber participado personalmente en el apresamiento y secuestro de los individuos de referencia, en la bodega de la chata «Gladiador», limitando su intervención a esos hechos, pues enseguida se dedicó a descargar el vagón y cargar la chata con los elementos bélicos destinados a las fuerzas revolucionarias.

Que como lo ha establecido la Exma. Cámara a fs. 40 del expediente de excarcelación, sin esa intervención previa de Balteyro y sus cooperadores, no pudo realizarse sin duda la conducción de las personas secuestradas a territorio extranjero y, por tanto, el caso encuadra, con respecto al inculpa Balteyro, en lo dispuesto por el art. 145 del código penal.

Que los testigos de autos están contestes en afirmar unos y en reconocer implícitamente otros, que el encausado Balteyro no tuvo participación en la conducción al Paraguay de los secuestrados, ni menos la ordenó, ni convino o acordó tal conducción, circunstancias que necesariamente deben atemperar la pena a imponerse al agente.

Que está probado ampliamente que lo que se proponen el capitán

Vazquez, el diputado paraguayo Balteyro y sus correligionarios, era solamente transportar los efectos que contenía el vagón que se hallaba en el baradero de Barthe, llevándolos a la costa paraguaya, y para tal fin contrataron los servicios del armador local Serapio Cañete, quien envió su lancha «Almirante Figuerita», remolcando la chata «Gladiador», dándole al capitán de la lancha Juan Núñez, instrucciones precisas para el embarque en Pacú-Cuá (Paraguay) de los hombres que al mando del capitán revolucionario Laureano Vazquez, jefe de la guarnición militar de Encarnación, debían efectuar las operaciones de descarga y carga mencionadas, siendo en esas circunstancias que llegaron a comprobar, Balteyro y Vazquez, que gente extraña vigilaba el vagón y cerciorándose de que se trataba de ciudadanos paraguayos que militaban en la agrupación política gubernista de su país, contra lo que había estallado el movimiento subversivo, desatando las pasiones y enconos de los contendientes, y que aquellos, indudablemente, obstaculizarían toda operación tendiente a la descarga del vagón que custodiaban, pues la presencia de estos en ese lugar, a hora avanzada de la noche y la ocultación en que se mantenían con todo sigilo acreditaban ese propósito manifiesto de los damnificados, motivos enunciativos que los determinaron a Balteyro y Vazquez, por imposición de las circunstancias, a proceder súbitamente al apresamiento y secuestro, en la bodega de la chata, de los siete sujetos que vigilaban el vagón aludido.

Que el procesado, diputado al congreso de la nación paraguaya, José Manuel Balteyro, ciudadano que se ha caracterizado por su ac-

ción destacada en la contienda revolucionaria de su país, no ha concurrido evidentemente, con los que participaron de este hecho, un acto deliberadamente atentatorio contra las leyes penales y violatorio de la soberanía nacional, sino que precedentemente está demostrado, ha obrado por la fuerza y sugestión de los acontecimientos imprevisos, entendiéndolo sin duda servir patrióticamente los fines y propósitos de la revolución paraguaya, en cuyo éxito estaba particularmente interesado, como activo militante de una de las agrupaciones políticas en lucha.

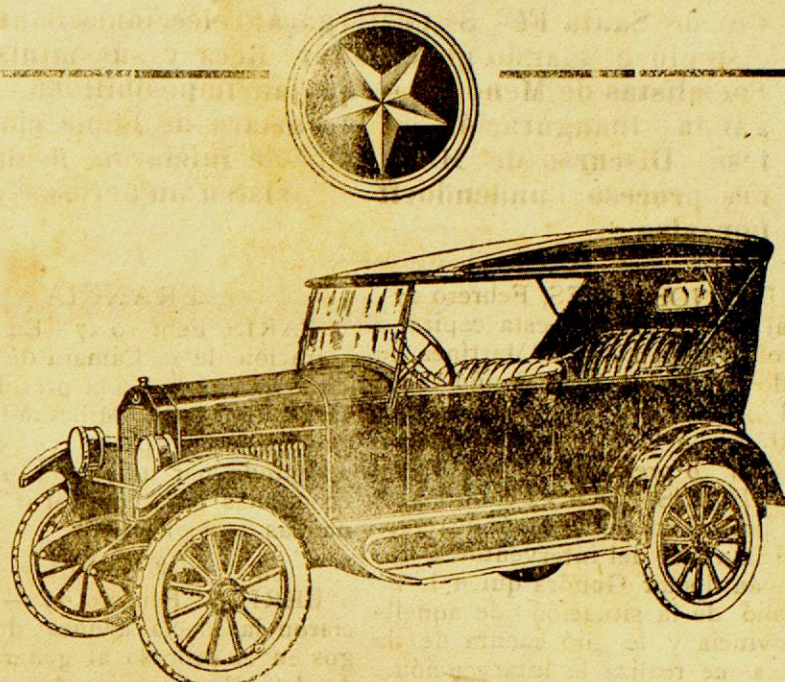
Que la naturaleza del delito, eminentemente político, por cuanto los protagonistas del hecho eran personas embañeradas en las fracciones que se encontraban empeñadas en la guerra civil que enciende la vecina república del Paraguay, excluye la posibilidad de móviles que deban reprimirse con la severidad que corresponde a crímenes comunes, circunstancia que debe también tenerse particularmente en cuenta para la graduación de la pena correspondiente.

Que la pena que sanciona el artículo 145 del código citado, debe graduarse en concordancia con las particularidades de la causa, enunciadas anteriormente, y con los antecedentes personales del delincuente (art. 40 y 41 del código citado), no correspondiendo en el presente caso eximir al procesado de toda pena, como pretende la defensa, por las razones especificadas en los considerandos que anteceden y si condenarlo al mínimo de la pena establecida en el citado artículo 143 del código penal.

Por estas consideraciones y disposiciones citadas, fallo: Condenando a José Manuel Balteyro, paraguayo, casado, de treinta y siete años de edad y tres meses de residencia en el país, comerciante y domiciliado accidentalmente en el Palace Hotel de esta ciudad, a sufrir la pena de dos años de prisión, accesorios legales y costas por el delito de apresamientos y secuestro de Pascual Pane, Salvador Meza, Bonifacio Servin, Manuel Vega, Abelardo Campostellex, Máximo Avendaño y José Burgos, pena que de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 del código penal, y en atención a la personalidad moral del condenado, la naturaleza del delito y las circunstancias que lo han rodeado, se deja en suspenso con la salvidad expresa que consigna el art. 27 del mismo código, oficiándose a la Jefatura de Policía para la inmediata libertad del nombrado Balteyro.—Notifíquese, comuníquese y regístrese.—F. PEREZ.—Ante mí: Ed. M. Grané.—"Testado siguientes sin. No vale".

Almanaque El Mensajero para 1924

Venta en la Librería del Colegio.



¡En realidad Sensacional!

Este es el nuevo modelo Doble Faeon, Tipo Normal, de la Star Motors Inc., el auto más hermoso de su categoría. Impresiona favorablemente desde el primer momento, sin que este atractivo sea debido a ninguna característica especial, sino más bien al armonioso conjunto producido por la esbeltez de su corte, la gracia natural de sus líneas, la presencia completa de su buen acabado y el suave ritmo de su marcha. Sus líneas son tan modernas y elegantes como las de los automóviles de más alto precio y su perfección mecánica constituye la mejor garantía de un servicio económico y libre de contratiempos. Se presenta, pues, a los automovilistas, la oportunidad de adquirir un auto de precio económico con todos los refinamientos que ostentan los coches de alto precio.

TIPO NORMAL, ES DE \$ 2.680.—m/a.

Agente en el Territorio: SIMÓN STURICH — Colón 368

Lawn Tennis Club Argentino

La C. D. del "Lawn Tennis Club Argentino" resolvió en sesión de ayer, lo siguiente:

- 1º. Realizar un baile de fantasía y de disfraz, que se efectuará en el salón de recepciones del "Palace Hotel" el sábado 1º de Marzo a las 22 horas.
- 2º. Instituir tres premios, que serán otorgados a la pareja que baile mejor el tango; a la niña que vista la mejor fantasía y a la máscara más espiritual.
- 3º. Autorizar una Comisión de Recepción que estará compuesta por los miembros de la C. D. más los siguientes caballeros: Dr. Luzuriaga Sres. Rafael Atencio, Alfredo Stefanini, José María Gutiérrez, Ernesto Gandolfo, Dante Chioldini, Juan Lozano Casanova, Raúl Reca, Arnando Caballero, J. Berrondo Guñazú, Julio Elizalde.

4º. Nombrar una Comisión de Señoritas para que dirijan la ornamentación del Salón la que estará compuesta, por las siguientes niñas: Pita Grané, Quica Alegre Niveyro, Antonia Krieger y María Celia Fernández quienes quedan facultadas para ampliar dicha comisión, si lo desearán.

En breve se nombrará el jurado que habrá de otorgar los premios.

Dr. José M. Ríos

Medicina general — Enfermedades de niños

Consulta de 7 a 10 y de 15 a 17 Santa Fé 339 POSADAS

Se vende

una máquina a vapor F. Tosi, de 220 H. P. de alta y baja presión, con condensador. Una caldera tubular Naeyer, de 185 metros cuadrados de calefacción, con hornallas para leña o carbón. Un economizador Green. Para precio, condiciones y demás datos, dirigirse

Agencia Vandoni y Cia., Santa Fé 432

Servicio de Autobús

Aviso al público que desde la fecha he establecido un servicio especial de Autobús para cargas y pasajeros saliendo de Candelaria todos los días por la mañana, regresando por la tarde a Posadas. Parada: Catamarca No. 171 en Posadas. "Pensión Hamburgo" en Candelaria. Venancio Sánchez. Posadas, Febrero de 1924.

Automóvil Ford

Se vende en buen estado en la suma de 800.00 \$, mitad al contado y mitad a plazo. Tiene las herramientas necesarias y un juego de fundas usadas. Tratar en Junín 416.

Compañía Mercantil y de Transportes DOMINGO BARTHE (S. A.)

MADERAS ASERRADAS—Existencia permanente de tablonces, tablas, tirantes, alfileras, listones, tapa-junta, piso y cielo raso cepillado y machiembreado en el Depósito Calle 3 de Febrero esquina Sarmiento — Precios sin competencia

Mercaderías Generales Cerveza "PALERMO", Blanca "VICTORIA", Negra "SALVADOR" EXTRACTO de MALTA son productos inmejorables. Pídanse en todos los Almacenes y Confitorias. Yerba-mate paraguaya marca "Bandera" es la mejor — Lámparas eléctricas "Oram" las más económicas y durables. Materiales eléctricos de todas las clases — Cuchinas económicas y tieladeras alemanas de todos tamaños

NAVEGACION AL ALTO PARANA. El vapor TEMBEY iniciará el servicio de cargas y pasajeros en el mes corriente, completamente refaccionado y con comodidad para 80 pasajeros de cámara.

La Empresa dispone de chatas y remolcadores para flotar y puede comprometerse a conducir jangadas a Corrientes.

Rollad Oats — Los niños la piden con deleite

porque es fabricada con Avena Blanca Argentina, que es la mejor del mundo para orgullo de nuestra patria. No hay producto más legítimo ni de mayor bondad. Por eso se impone a otras marcas la Avena Corchada Suiza

Fábrica Nacional de Productos de Cereales (S. A.)
Martín García 766 - U. T. 2641 - B. O.

Mejor que la importada Pídala a su almacenero

"Quilmes Cristal" es la preferida del público

Servicio telegráfico

Informaciones del país y del extranjero

Falleció profesor Martínez—El extinto tuvo brillante actuación en La Plata—Alvear recibió visita interventor a Tucumán. También fué visitado por el vice-gobernador de Santa Fé—Se postergarán elecciones Santiago—Asumió el mando gobernador Reca y sus ministros—Socialistas de Mendoza se quejan imposibilidad propaganda—Inauguración de la Cámara de Comercio francesa—Discurso de Millerand—Se iniciaron declaraciones proceso Lundendorff—Asisten numerosos corresponsales.

BUENOS AIRES, Febrero 27—Falleció ayer en esta capital el profesor Juan Angel Martínez nacido en Entre Ríos el año 1873. El extinto tuvo brillante actuación pública en La Plata donde gozaba de mucho prestigio.

BUENOS AIRES, Febrero 27—El presidente de la república recibió la visita del interventor a Tucumán doctor Gondra quien le informó de la situación de aquella provincia y le dió cuenta de la tarea que realiza la intervención.

BUENOS AIRES, Febrero 27—Se entrevistó con el doctor Alvear el vice-gobernador de Santa Fé señor Mendieta quien habló largamente con el primer magistrado.

BUENOS AIRES, Febrero 27—En el ministerio del interior se recibieron informes del interventor a Santiago del Estero en los que se anuncia que posiblemente serán postergadas las elecciones por requerimiento de los partidos opositores quienes reclaman mayor tiempo para la propaganda y preparación del electorado.

BUENOS AIRES, Febrero 27—Informan de Córdoba que volvió a asumir el mando de la provincia el gobernador Roca y sus ministros normalizándose así la situación. Añaden que se dispuso al mandatario cordobés una brillante recepción.

BUENOS AIRES, Febrero 27—Dicen de Mendoza que los socialistas se quejan de la imposibilidad de hacer propaganda a causa de los obstáculos que les oponen los radicales leoninistas con el apoyo de la policía. Agregan las informaciones que llegaron a dicha ciudad el senador Bravo y el diputado Iramain con objeto de concretar las denuncias hechas por los correligionarios para proceder en consecuencia.

FRANCIA
PARIS, Febrero 27—En la inauguración de la Cámara de Comercio francesa, habló el presidente de la república M. Millerand quien pronunció un patriótico discurso atorgando por un severo plan de economías para equilibrar las finanzas de la nación.

ALEMANIA
BERLIN, Febrero 27—Se iniciaron las declaraciones de testigos en el proceso al general Lundendorff. Fuerzas armadas impiden el acceso a la audiencia de la multitud de curiosos que se halla al postada en los alrededores esperando las revelaciones sensacionales que se anticiparon. Asisten a la vista del proceso numerosos corresponsales de varios diarios del mundo.

CORSO DE CARNAVAL

Designación de premios

Para el vehiculo mejor adornado

- 1—Premio—Municipalidad—1 Juego de plata para tocar.
- 2—Premio—Donado por Sr. Francisco Ojeda—lámpara artística.

Para la mejor comparsa presentada

- 1—Premio—Municipalidad—10 libras esterlinas.

Para el mejor palco adornado

- 1—Premio—Donado por la Farmacia Misiones—estuche perfume «Carón»

Para máscara suelta

- 1—Premio—Donado por el «Gran Barato El Indio» anillo de oro con piedra diamante.
- 2—Premio—Municipalidad 2 libras esterlinas.

Posadas Febrero 27 de 1924.

LA COMISION

Publicaciones Oficiales

DE LA GOBERNACIÓN

Certificados gratis

Con motivo del próximo levantamiento del censo nacional de obreros, empleados y funcionarios públicos, el ministro del interior ha dictado la siguiente resolución que fué comunicada telegráficamente a la gobernación y que dice lo siguiente:

Febrero 25 de 1924.

Señor Gobernador del Territorio

Dr. Héctor Borreyro—Posadas.

Csmunico a Usía que por decreto de veinte corriente se ha dispuesto que los certificados que los funcionarios empleados y obreros requieran de las distintas reparticiones a los efectos de lo prescripto por el Art. 3º del acuerdo de 18 de Diciembre de 1923 sean otorgados en papel simple.

Salúdalo atte.

Firmado: ALFREDO ESPECHE

Subsecretario del Interior

Salón para escritorio o casa de negocio, se alquila. Colón No. 314.

carne y galleta a los pobres

En memoria de su extinta madre y en ocasión del aniversario de su muerte, el señor Paulo Damsus hará un reparto gratis de carne y galleta a los pobres el domingo 2 de Marzo en la calle Rioja N. 530.

Campo en venta

Cuatrocientos diez hectareas lo mejor del departamento Encarnación a tres leguas de la ciudad cruzado por dos importantes arroyos de aguas permanentes tiene parte de monte con buenas maderas, y parte especial para plantación de arroz. Para ver y tratar con JUAN F. CHERROT Encarnación

Señores turistas

Cigarras en cachetes para obsequio, de la Fábrica La Moderna la que mejor trabaja en el país. Navuty, estatuillas en arcilla, trabajos en madera y otros artículos de industria y arte nacional en encontrarán en la confitería del Centro Social, Encarnación. Paraguay.

Remate Judicial

por

Alfredo Weiss

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones doctor José M. Guzmán, se hace saber por el término de 25 días, que el martillero don Alfredo Weiss ha sido designado para vender en pública subasta el inmueble consistente en la fracción de campo ubicada en este Territorio, denominado «San Cristóbal», con puesteo de una superficie de 2331 hectareas, 1 área y 41 centíareas; lindando al Norte con propiedad de don Luis Anselmo (h), Clara A. de Bianchi y Sebastia A. A. de Nozigli; al E. la Colonia Profundidad; al S. con propiedad de don Ramón Enriquez y el arroyo Guazupí que lo separa en parte de ésta y en toda la extensión de la propiedad de don César Resagüi; y al O. con el arroyo Manantial, con la base de las terceras partes de su tasación, o sea \$ 65.268 m., facultándose a dicho martillero a percibir del que resulte comprador, el 10 % de seña y el 2 % de comisión Posadas, Febrero 14 de 1924.

Ramón E. Espeche, Strio.

Según el precedente edicto el remate tendrá lugar el domingo 23 de Marzo de 1924 a las 8:30 horas en Posadas en el «Palace Hotel», calle San Martín y Colón. Alfredo Weiss, Martillero público.

NAFTA ENERGINA

a Granel desde 5 litros

Surtidor «Wayne» con depósito visible

¡Ojo Automovilistas!

Gran Economía, medida exacta, Nafta filtrada

Robert Blossot Hnos.

BELGRANO, 395

POSADAS

¿ QUIERE UD. VESTIR CON ELEGANCIA ?

Encargue sus trajes a la Casa

TERZI

Neumáticos

MICHELIN

Gran Rebaja de

Precios

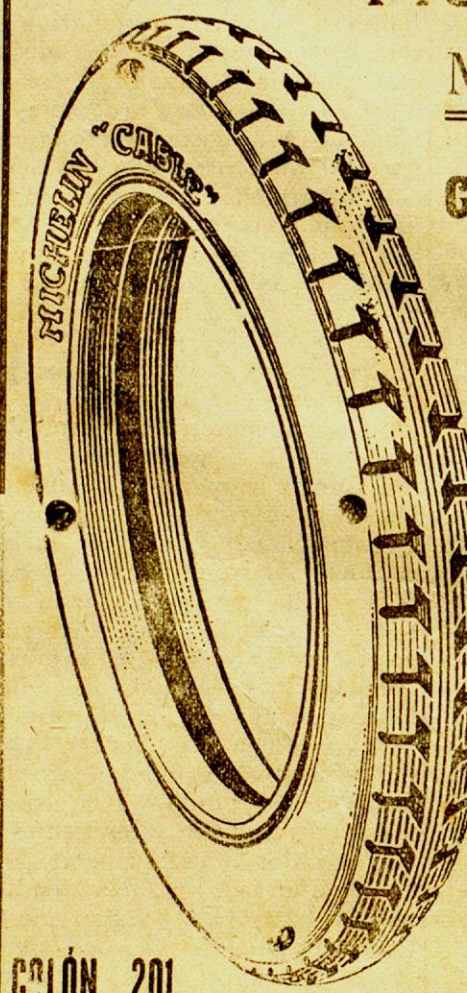
la cubierta que más kilometro rinde De duración extraordinaria

Garage, Taller Mecánico y Vulcanización

Especialidad en reparaciones de motores a explosión Accesorios y repuesto para automóviles Alumbrado incandescente a nafta

LUBRIFICANTES «OTTO»

Sánchez y Páges



3^{er} GRAN CONCURSO DE LOS CIGARRILLOS

Oficina para el canje de cupones en Posadas:
CASA del Sr. ANTONIO M. SOLARI

Félix Azara 244
CIGARRERÍA

POSADAS de 20, 30 y 40 cts.

La prueba?

La superioridad de un producto sobre sus similares, se mide por su consumo. Y el consumo de los productos «Quilmes», en Posadas, litoral del Alto Paraná y por lo demás, en todo el país, siempre ha sido y es hasta la fecha, algo mayor que el consumo de todos sus inferiores similares reunidos.

3 productos inmejorables:
QUILMES CRISTAL, QUILMES BOCK, MALTA QUILMES

Unicos concesionarios: **JUAN B. MOLA & CIA.**—POSADAS-MISIONES

Empresa de Navegación

JACOBSEN HERMANOS

LÍNEA DE POSADAS A SAN ALBERTO Y ESOLAS
Servida con el rápido y cómodo vapor ELVIRA L. para carga, pasajeros y encomiendas con salidas fijas los Lunes y Jueves a las 9 horas, regresando de San Alberto a las 7 horas los días Miércoles y Sábados.

Línea de Posadas a San Ignacio y Puerto 12 (Do-pus)
Servida con el cómodo y rápido vapor postal QUINATAY. Salidas todos los días a las 6 1/2 horas (menos Martes) regresando el mismo día a las 17 horas, llevando pasajeros, carga y encomiendas. Cuenta además con lancha para viajes expresos, pescos, remolques y cargas. Viajes de regreso días Domingos a San Ignacio ida y vuelta \$ 8. Para más datos a nuestro agente don Alejandro Novoa, Belgrano 508 (domicilio particular).

Juan B. Mola & Cía.

Casa importadora y Almacén por mayor

Especialidad en yerba paraguaya marca «MOLA»

Concesionarios de la acreditada cerveza QUILMES. Tres Artículos insuperables: Cerveza CRISTAL, BOCK y MALTA Concesionarios del reputado vino LEPANTO, de la Sal DOS ANCLAS y de las Cajas de Seguridad SANTAMARÍA

Agencia Marítima, Importadores, Exportadores y Consignatarios de buques

Navegación a vapor del Alto Paraná, servida con el confortable vapor «IBERA G». Servicio especial de cargas con Chatas a motor, hasta Corpus.

Agentes de la Empresa de Transportes «LA CARGADORA»

Casa Central: POSADAS-MISIONES SANTA FÉ 118 al 419 | Escritorio en BUENOS AIRES BARTOLOMÉ MIER 1265

Custo exquisito y sabor agradable experimentará tomando la renombrada «QUILMES CRISTAL»

DE LA MUNICIPALIDAD

Salubridad pública

RESOLUCIÓN Núm. 518

Habiéndose producido varios casos graves de peste bubónica en este Municipio y constatado la existencia de la epidemia entre los roedores que la propagan, el Concejo en sesión extraordinaria, con la presencia de los doctores Edmundo Barreiro y Juan Parola, Directores de la Asistencia Pública Nacional y Municipal respectivamente y de conformidad con lo aconsejado por éstos

RESUELVE:

Art. 1º.—Constituir cuadrillas de peones para que, con los elementos necesarios se dedique, exclusivamente, a la desratización y desinfección de los domicilios particulares, establecimientos comerciales, industriales y sitios baldíos existentes en este Municipio, bajo la dirección del Inspector de Higiene Municipal.

Art. 2º.—Establecer que la remoción de efectos y limpieza de las casas particulares, comerciales, industriales y sitios baldíos a fin de higienizar y facilitar la tarea de la desratización y desinfección, lo efectúen los propietarios o arrendatarios, por su cuenta, y si así no lo hicieren, la Municipalidad procederá de inmediato, a efectuarlo por cuenta de ellos.

Art. 3º.—A los que no aboharen el importe de los gastos ocasionados a la Municipalidad por la remoción y limpieza a que se refiere el art. 2º, se les requerirá el pago por vía de apremio.

Sala de sesiones. Posadas Febrero 22 de 1924.

A. J. POMAR

A. CONGOST
Secretario

Escuela Normal Mixta de Posadas

Condiciones para el ingreso

Al Departamento de Aplicación.—Los que deseen ingresar a este Departamento, deberán presentarse al local de la Escuela el día 1º de Marzo próximo, a objeto de inscribirse, debiendo rendir examen de ingreso en la ficha que indica el horario. Los aspirantes—una vez que ingresa como alumnos regulares—deberán presentar los siguientes documentos: a) Partida de nacimiento otorgada por el Registro Civil b) Certificado de buena salud c) Certificado de vacunación—La matrícula se le expedirá en la misma Escuela. Se exige 7 años cumplidos para el ingreso a 1º Grado.

Al Curso Normal.—Los que aspiren ingresar al curso de 1º año—que no procedan de la Escuela de Aplicación anexa—deberán presentar a la Dirección antes del 1º de Marzo próximo, la correspondiente solicitud, en un sello de \$ 1.—firmada por el solicitante y su padre, tío o suegro, en la que haga constar la nacionalidad de aquel y la nacionalidad y profesión de éste, agregando a dicha petición los siguientes documentos: —a) Partida de nacimiento, otorgada por el R. Civil. b) Certificado de buena salud. c) Certificado de vacunación. d) Certificado de buena conducta e) Certificado de aprobación de 6º grado en las Escuelas comunes de la Nación. Los aspirantes deberán tener 14 años de edad y presentarse a rendir examen de concurso el día fijado en el siguiente horario.

HORARIO DE EXÁMENES

1º de Marzo 1924.—A las 8 horas.—Inscripción de alumnos para el Departamento de Aplicación anexo.

5 y 6 de Marzo 1924.—7 horas.—Exámenes complementarios del D. de Aplicación y del Curso Normal.—

6 de Marzo 1924.—7 horas.—Comienzan los exámenes de concurso para 1º año y los de ingreso al Departamento de Aplicación.

EL SECRETARIO

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor José M. Guzmán, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mercedes Grau de Bottelli, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de ley.—Posadas, Febrero 8 de 1924.—RAMÓN E. ESPINOSA—Escriba.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Doctor Florencio Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Nicolás Ostryznink, a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por derecho.—Posadas, Febrero 12 de 1924.—EDM. GRANÉ—Escriba.

AGUA

VILLAVICENCIO

de fuente inmejorable
la mejor de las aguas
minerales de mera y
la más digestiva

VINO

TRAPICHE

de base de elaboración
de los más excelentes
mostos argentinos
producidos por la mejor
bodega de Mendoza

CERVEZA

PILSEN-AFRICANA

EXTRACTO DOBLE
de paladar delicioso
y las de menor graduación alcohólica

¡ Marcas de producción nacional de las que somos agentes exclusivos en el Territorio ¡¡

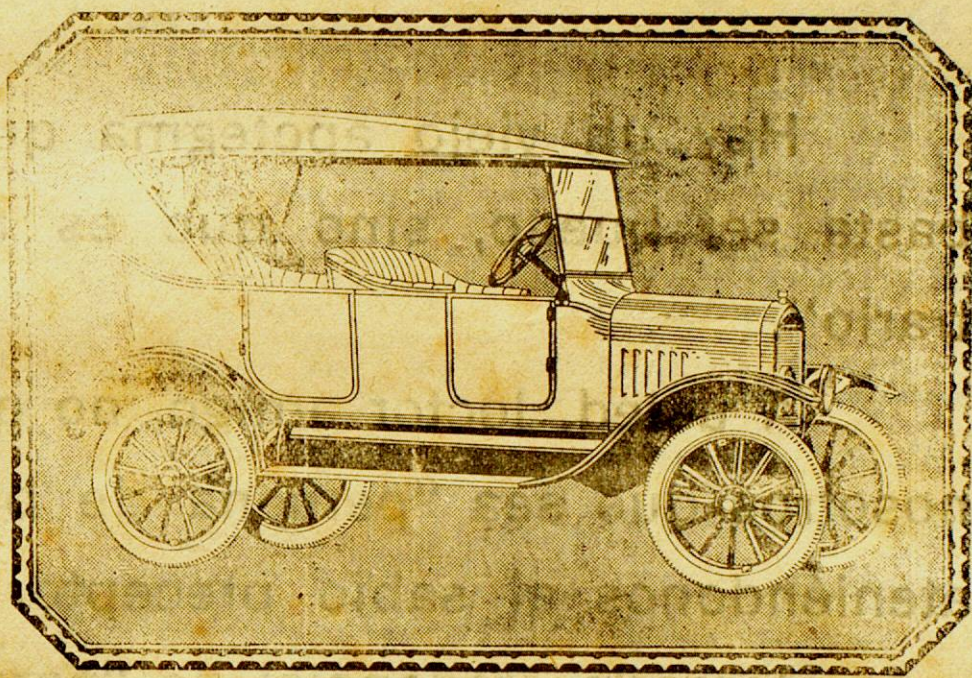
RUNEZ y GIBAJA

¡¡ ¡¡

POSADAS--MISIONES

Ford

EL AUTO UNIVERSAL



DOBLE FAETON \$ 1.595

¿Ha examinado Vd. este nuevo modelo?

El Agente Ford más cercano a su residencia está esperando su visita para presentarle el nuevo modelo doble faeton y detallarle las mejoras que trae.

No sólo es el nuevo modelo un coche más amplio y cómodo, sino que también es de línea más larga y elegante, características éstas que, unidas a la indiscutible calidad Ford y al precio que NO HA VARIADO, han producido ya una enorme demanda, que obliga a nuestra fábrica trabajar a su máxima capacidad.

Puede adquirirse mediante el Plan Semanal de Ventas

Anote su pedido hoy mismo para evitarse demoras

Ford

AUTOS - CAMIONES - TRACTORES

LA PÁGINA DE LA EMPERATRIZ DE LAS CERVEZAS:

“Santa Fé”

NO BASTA SER BUENO...

Hay un viejo apotegma que dice que “no basta ser bueno, sino que es necesario demostrarlo”.

A usted, lector amigo, no queremos negarle nosotros que sea “persona de buen gusto”; pero, ateniéndonos al sabio precepto citado, no podemos otorgarle credencial de “persona distinguida”, si al pié de la letra, usted no lo cumple...

Usted, en las comidas, toma vino o toma cerveza. Pues bien: Si usted nos acredita que usted toma vino ARIZU, o toma cerveza SANTA FÉ en las comidas, o fuera de ellas, nosotros, con muchísimo gusto, le extenderemos la siguiente “patente” de honor:

“Este es un señor digno de Atenas”.

EN “EL BUEN TONO”: Artículos generales para hombre — EN BREVE: ESTUPENDO SURTIDO DE SOMBREROS

Ventas en diez mensualidades, sin recargo de precios

BOLIVAR, 262

Teléfono 80